



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PAIHUANO

18 FEB. 2025

Paihuano,

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886, Ley N° 21.634 moderniza la ley N° 19.886 y según el artículo 40 de Aprobación de las Bases de Licitación" de su reglamento decreto N°661 de fecha 03 de junio 2024; certificado de disponibilidad presupuestaria N°97, de fecha 12 de febrero de 2025; Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 06 de diciembre del 2024 de nombramiento de Alcalde y Honorable Concejo Municipal por periodo 2024-2028; Decreto N°1067 de fecha 10 de diciembre del 2024, subrogancia del alcalde;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con canastas de alimentos básicos para ser entregadas a través del departamento social durante el año 2025, esta adquisición tiene como objetivo llevar este beneficio a las personas y familias del segmento más vulnerable, que se encuentran calificadas entre los rangos de menores ingresos y mayor vulnerabilidad de acuerdo con el Registro Social de Hogares; y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 107 /2025

1.- **APRUEBESE**, Bases técnicas y Administrativas de la Licitación Pública **ID 3884-5-LE25** denominada "**ADQUISICIÓN CAJAS DE ALIMENTOS 2025**" para ser publicada a través del Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl.

2.- **DESIGNASE**, La comisión evaluadora: Sr. Juan Catalán Corvalán, **Directo de desarrollo comunitario**, Sr. Miguel Thompson Díaz, **Encargado del departamento social** y Srta. Carla Ponce Rodríguez, **Encargada de adquisiciones municipales**.

3.- **INFÓRMESE**; al administrador institucional de lobby a fin de crear como "Sujetos pasivos" a los funcionarios integrantes de la comisión en el sistema Lobby de este servicio.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



PEDRO ROJAS ONFRAY
ALCALDE (S)

PRO / ECP / DTD / MVCH / cpr

Distribución:

- _ Alcalde
- _ Correlativo Municipal
- _ Correlativo Finanzas